



OBJETO

Establecer principios para potenciar el liderazgo tecnológico e impulsar la innovación, permitiendo que el Grupo Red Eléctrica avance de manera sostenible hacia el futuro.

La atención y cumplimiento de los principios contenidos en esta política contribuyen a alcanzar el propósito de la organización, así como al logro de sus objetivos estratégicos, en coherencia con los valores, principios y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo Red Eléctrica.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política es de aplicación a todas las sociedades mayoritariamente participadas del Grupo Red Eléctrica. Es responsabilidad de todas las personas que forman parte del Grupo RE cumplir con esta Política en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que representen a la organización.

En aquellas sociedades participadas en las que el Grupo Red Eléctrica no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta Política.

PRINCIPIOS

- Innovar para que el Grupo Red Eléctrica cumpla de manera sostenible su misión de ser útil a la sociedad y sus grupos de interés como operador global de infraestructuras estratégicas.
- Impulsar grandes cambios para avanzar sosteniblemente hacia el futuro, pero comenzar por pequeños aprendizajes. Las visiones más disruptivas comienzan siempre con un primer paso. Probar en pequeña escala permite aprender rápido y mejorar ágilmente.
- Promover la innovación de manera continua y ágil, a través de la iteración, sin buscar la perfección en cada paso, sino la transformación al final del proceso. Los errores del camino son fuente de aprendizaje.
- Sumar todo tipo de ideas y talento, tanto internos, como externos, contribuyendo así a una cultura de la organización basada en la innovación abierta, y la creatividad.
- Velar por que las soluciones innovadoras que generen valor para el Grupo puedan también aportar valor a otros actores del ecosistema y grupos de interés.
- Estar alerta ante cambios en el entorno, vigilando de manera continua la evolución de la tecnología y los retos y oportunidades que esta evolución supone para el Grupo.
- Impulsar el emprendimiento innovador y la entrada en el capital de compañías innovadoras y fondos tecnológicos como herramientas y hubs de innovación para ampliar el espectro de la innovación abierta.



- Garantizar la protección de la propiedad industrial e intelectual generada por los procesos y proyectos de innovación abordados por el Grupo Red Eléctrica.

Esta **Política de Innovación** fue aprobada en su edición 2 por el Comité Ejecutivo el 22 de junio de 2021.